
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	Código: AT-D-06
		Versión: 3.0
		Fecha: 30/12/2020

1. CONTENIDO

	pág.
1. CONTENIDO	1
2. INTRODUCCIÓN	2
3. OBJETIVO	2
4. ALCANCE	2
5. NORMATIVIDAD	2
6. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	2
7. DEFINICIONES	3
8. DESARROLLO.....	7
8.1 ENTRADAS.....	7
8.2 RECURSOS	7
8.3 INDICADORES Y METAS	8
8.4 ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2021.	9
9. ANEXOS	15
10. OBSERVACIONES	15

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	Código: AT-D-06
		Versión: 3.0
		Fecha: 30/12/2020

2. INTRODUCCIÓN

El plan de trabajo para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra establecido en el Artículo 2.2.4.6.8. Título 4 Capítulo 6 Decreto 1072/2015. Por tal motivo es relevante para la entidad establecer estrategias que permitan velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, por lo cual se establece un plan de trabajo de SST a través de evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y de requisitos legales, el diagnóstico de condiciones de salud, la identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles, en pro de mantener un ambiente de trabajo seguro y prevenir accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.

Por lo tanto el propósito de este plan es definir las actividades en seguridad y salud en el trabajo a realizar para la vigencia en 2021, con base en las diferentes entradas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad.

3. OBJETIVO

Establecer las actividades a desarrollar para cumplir con los objetivos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad.

4. ALCANCE

Este plan Aplica para todos procesos, áreas de la entidad y a todos los trabajadores directo, en misión, contratistas y proveedores que prestan sus servicios a la entidad indistintamente su modalidad de vinculación.


5. NORMATIVIDAD

- Decreto 1072 de 2015. Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores, numeral 6.
- Resolución 0312 de 2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Modelo Integrado de Gestión y Planeación.

6. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Es responsabilidad del Jefe de Oficina Gestión Humana, el diseño y desarrollo de este plan y el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos; las responsabilidades específicas en La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

GD-M-01-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2013

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	Código: AT-D-06
		Versión: 3.0
		Fecha: 30/12/2020

materia de Seguridad y Salud en el Trabajo están definidas en la Resolución 912.110.263 del 2 de agosto de 2017 de Metro Cali S.A

7. DEFINICIONES

Se adoptan todas las definiciones incluidas en el artículo 2.2.4.6.2 del Decreto 1072 de 2015, y adicionalmente las incluidas en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo AT-M-02.

7.1 Acción correctiva:

Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

7.2 Acción de mejora:

Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

7.3 Acción preventiva:

Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

7.4 Actividad no rutinaria:

Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

7.5 Actividad rutinaria:

Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

7.6 Alta dirección:

Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

7.7 Amenaza:


Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

7.8 Autorreporte de condiciones de trabajo y salud:

Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

GD-M-01-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2013

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	Código: AT-D-06
		Versión: 3.0
		Fecha: 30/12/2020

7.9 Centro de trabajo:

Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

7.10 Ciclo PHVA:

Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos.

7.11 Planificar:

Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

7.12 Hacer:

Implementación de las medidas planificadas.

7.13 Verificar:

Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

7.14 Actuar:

Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

7.15 Condiciones de salud:

El conjunto de variables objetivas y de Autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.


7.16 Condiciones y medio ambiente de trabajo:

Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

7.17 Descripción sociodemográfica:

Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión*.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	Código: AT-D-06
		Versión: 3.0
		Fecha: 30/12/2020

7.18 Efectividad:

Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

7.19 Eficacia:

Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

7.20 Eficiencia:

Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

7.21 Emergencia:

Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

7.22 Evaluación del riesgo:

Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

7.23 Evento Catastrófico:

Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

7.24 Identificación del peligro:

Proceso para establecer si existe un peligro y definir las Características de este.

7.25 Indicadores de estructura:


Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.26 Indicadores de proceso:

Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

7.27 Indicadores de resultado:

Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	Código: AT-D-06
		Versión: 3.0
		Fecha: 30/12/2020

7.28 Matriz legal:

Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

7.29 Mejora continua:

Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

7.30 No conformidad:

No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

7.31 Peligro:

Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

7.32 Registro:

Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

7.33 Rendición de cuentas:

Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

7.34 Revisión proactiva:

Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.

7.35 Revisión reactiva:

Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.


7.36 Requisito Normativo:

Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

7.37 Riesgo:

Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	Código: AT-D-06
		Versión: 3.0
		Fecha: 30/12/2020

7.38 Valoración del riesgo:

Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

7.39 Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:

Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

8. DESARROLLO

Este plan se basa en las diferentes entradas que integran el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que se definen a continuación. De igual manera se plasman las actividades que se realizarán en el presente periodo.

8.1 ENTRADAS

- a. Objetivos del SG-SST
- b. Políticas del SG-Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- c. Programas de intervención del riesgo
- d. Plan de prevención, preparación y de respuesta ante emergencias
- e. Evaluaciones medicas ocupacionales 2020 / informe de condiciones de salud
- f. Indicadores de accidentalidad y morbilidad del 2020
- g. Profesiograma
- h. Matriz de identificación de peligros y riesgos
- i. Autoevaluación de los estándares mínimos


8.2 RECURSOS

Se estableció la necesidad de los recursos financieros, técnicos y de personal, necesarios para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo con el fin de que los responsables de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Entidad, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el comité de Convivencia Laboral puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

- a. **Recurso humano:** Contemplan aspectos de implementación, documentación, investigación de accidentes y enfermedades laborales, inspección a lugares y puestos de trabajo, capacitación en temas de SST y las demás funciones directas en la Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

GD-M-01-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2013

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	Código: AT-D-06
		Versión: 3.0
		Fecha: 30/12/2020

- Jefe de Oficina Gestión Humana
- Contratista Gestión Humana - Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Miembros del COPASST.
- Miembros del Comité de Convivencia Laboral.
- Miembros de las Brigadas de emergencia.
- Profesionales proporcionados por ARL, EPS y Caja de Compensación
- Profesionales en salud suministrados en caso de emergencia por el área protegida

b. Recurso Técnico: Contemplan aspectos de inversión en equipos utilizados y su mantenimiento, en el marco de la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La entidad cuenta con Extintores, camillas inmovilizadoras, botiquines de emergencia, desfibrilador externo automático (DEA), dotación a las brigadas de elementos de identificación y elementos de protección personal.

c. Financiero: Contempla las inversiones económicas en los aspectos anteriores y otros que la empresa identifica para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; así:

ITEM	PRESUPUESTO 2021
Honorarios profesionales SST	\$ 48.000.000
Exámenes ocupacionales	\$ 4.680.000
Área protegida (atención de emergencias y urgencias)	\$ 5.491.200
Dotación EPP's	\$ 9.000.000
Mantenimiento y recarga de extintores	\$ 1.293.750

Adicionalmente La Dirección Financiera y Administrativa de la entidad gestiona los recursos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura física y de los equipos a su cargo, así mismo los requeridos para manejo integral de residuos, servicio de aseo en áreas comunes y manejo de plagas y roedores.


8.3 INDICADORES Y METAS

Meta: cumplir el 100% de las actividades planteadas.

En general se pretende mantener o disminuir los resultados de los indicadores de seguridad y salud en el trabajo de los años anteriores, para esto se promedió el resultado de cada indicador desde el año 2014, y en base a estos valores se establece que para la vigencia 2021 las metas son las siguientes:

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

GD-M-01-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2013

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	Código: AT-D-06
		Versión: 3.0
		Fecha: 30/12/2020

Tipo	Nombre del Indicador	Fórmula o Método de calculo	Meta o límite del indicador	Frecuencia de Medición
Accidente de Trabajo (AT)	Severidad de Accidentalidad	Número de días Perdidos por AT en el mes + Número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes *100	3,2%	Mensual
	Frecuencia de Accidentalidad	Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de trabajadores en el Periodo * 100	0,3%	Mensual
	Proporción de Accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el periodo / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo * 100	0	Mensual
Tipo	Nombre del Indicador	Fórmula o Método de calculo	Meta o límite del indicador	Frecuencia de Medición
Enfermedad Laboral (EL)	Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio total de trabajadores en el periodo * 100.000	1,0%	Anual
	Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio Total de trabajadores en el periodo * 100.000	1,0%	Anual
Ausentismo	Indicadores de Ausentismo por Incapacidades	Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común / Número de días de trabajo programados * 100	2,0%	Mensual

8.4 ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2021.


La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

GD-M-01-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2013


	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021		Código: AT-D-06
			Versión: 3.0
			Fecha: 30/12/2020

	ACTIVIDAD	ALINEACIÓN	RECURSO
1	Diseño y aprobación del Plan de Trabajo Anual del SGSST para la vigencia 2021	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad
2	Diseño carta asignación responsable SST	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad
3	Diseño del programa de capacitación	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad
4	Realización de Autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST)	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad - ARL
5	Generación de las actividades planadas en el plan de trabajo anual	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad
6	Firma carta asignación responsable SST	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad
7	Seguimiento al programa de capacitación	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad - ARL
8	Seguimiento y vigilancia epidemiológico peligro Biológico Covid-19	Programa prevención y promoción de la Salud	Personal SST de la entidad y Secretaría de salud Publica
9	Actualización y Divulgación protocolo de bioseguridad para Covid 19	Programa prevención y promoción de la Salud	Personal SST de la entidad.
10	Gestión de las afiliaciones a riesgos laborales	Programa Higiene y Seguridad Industrial	Personal SST de la entidad
11	Evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, retiro y de reintegro.	Programa prevención y promoción de la Salud	Contrato para la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales
12	Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas	Programa prevención y promoción de la Salud	Contrato para la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales
13	Seguimiento al cumplimiento de las restricciones / recomendaciones médico laborales	Programa Reintegro Laboral	Personal SST de la entidad

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".
GD-M-01-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2013

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021		Código: AT-D-06
			Versión: 3.0
			Fecha: 30/12/2020

	ACTIVIDAD	ALINEACIÓN	RECURSO
14	Semana de la salud (actividades de PYP)	Programa prevención y promoción de la Salud	Gestión con las diferentes EPS, ARL, Caja de Compensación y aliados estratégicos.
15	Simulacro de evacuación y de emergencias	Plan de prevención, preparación y de respuesta ante emergencias	Reinversión ARL SURA
16	Elección y conformación del COPASST Y Comité de convivencia periodo 2021-2023	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad - COPASST
17	Seguimiento a Reuniones de COPASST	Objetivos del SG-SST	COPASST
18	Seguimiento a Reuniones de Comité de Convivencia Laboral	Objetivos del SG-SST	Comité de Convivencia Laboral
19	Investigación de Accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Programa Higiene y Seguridad Industrial	Personal SST de la entidad - COPASST
20	Inspecciones de condiciones seguridad de las instalaciones	Programa de Higiene y Seguridad Industrial	Personal SST de la entidad / COPASST
21	Inspección de los implementos para emergencias	Programa Higiene y Seguridad Industrial	Brigadas de emergencias
22	Realizar visita a las instalaciones para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.	Programa Higiene y Seguridad Industrial	Personal SST de la entidad
23	Inspección y certificación de bomberos para expedición del Certificado de Seguridad	Programa Higiene y Seguridad Industrial	Bomberos
24	Auditoría interna del SG-SST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Objetivos del SG-SST	Personal de Control Interno de la entidad.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021		Código: AT-D-06
			Versión: 3.0
			Fecha: 30/12/2020


	ACTIVIDAD	ALINEACIÓN	RECURSO
25	Seguimiento planes de mejoramiento de SG-SST, o establecimiento de nuevos planes por las causales establecidas en los estándares mínimos, para el mejoramiento del SG -SST	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad
26	Revisión por la Alta Dirección	Objetivos del SG-SST	Alta dirección de la entidad
27	Revisión y actualización del Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad
28	Revisión y actualización del Plan de Emergencias	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad
29	Diseñar el mecanismo para la rendición de cuentas para los responsables de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad.	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad
30	Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios.	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad – Personal encargado de procedimientos en la Secretaría general y de asuntos jurídicos.
31	Medición de Riesgo Psicosocial	Programa de Riesgo Psicosocial	Intermediario de Riesgos Laborales.
SENSIBILIZACIÓN / ENTRENAMIENTO / CAPACITACIÓN			
32	Inducción de personal en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Programas de inducción y capacitación	Personal propio de diferentes áreas / inducción virtual.
33	Socialización Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de Metro Cali. (Manual, políticas, obligaciones, mecanismos de control de riesgos laborales, tips y boletines de seguridad)	Objetivos del SG-SST	Medio de comunicación internos.

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".
GD-M-01-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2013


	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021		Código: AT-D-06
			Versión: 3.0
			Fecha: 30/12/2020

	ACTIVIDAD	ALINEACIÓN	RECURSO
34	Pausas activas	Programa Vigilancia epidemiológica del Riesgo Biomecánico	Por gestión.
35	Capacitación en Investigación de accidentes de trabajo – inspecciones de seguridad para COPASST.	Objetivos del SG-SST	Reinversión ARL SURA
36	Ciclo de Entrenamiento brigada de emergencias y evacuación.	Plan de prevención, preparación y de respuesta ante emergencias	Reinversión ARL SURA
37	Prevención del acoso laboral	Política de Prevención del acoso laboral	Reinversión ARL SURA
38	Control del Riesgo Eléctrico	Programa de Riesgo Eléctrico	Reinversión ARL SURA
39	Inteligencia Vial	Programa seguridad Vial	Reinversión ARL SURA
40	Elementos de protección personal - autocuidado	Programa de Higiene y Seguridad Industrial	Reinversión ARL SURA
41	Inteligencia emocional, manejo del conflicto y negociación para el manejo del riesgo público	Programa Riesgo Público	Reinversión ARL SURA
42	Talleres de Lideres en Visión Cero AT	Intervención de AT y EL	Reinversión ARL SURA
43	Campaña Orden y aseo	Programa Orden y Aseo	Reinversión ARL SURA
44	Prevención de caídas a nivel	Programa Protección contra caídas	Reinversión ARL SURA
45	Reentrenamiento Trabajo seguro en alturas	Programa Protección contra caídas	Gestión ante SENA
46	Promoción de estilos de vida saludables	Programa prevención y promoción de la Salud	Reinversión ARL SURA
47	Pautas ergonómicas y prevención de enfermedades osteomusculares.	Programa de SVE Osteomuscular	Reinversión ARL SURA

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".
GD-M-01-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2013

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021		Código: AT-D-06
			Versión: 3.0
			Fecha: 30/12/2020

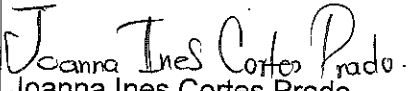

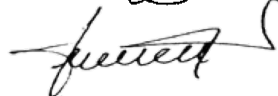
	ACTIVIDAD	ALINEACIÓN	RECURSO
48	Seminario Especializado: Liderazgo en seguridad y salud en el trabajo	Habilidades y destrezas	Reinversión ARL SURA
49	Prevención Consumo de sustancias alucinógenas, alcohol y tabaquismo.	Política Sobre Consumo De Alcohol, Tabaquismo y Sustancias Psicoactivas	Reinversión ARL SURA

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	Código: AT-D-06
		Versión: 3.0
		Fecha: 30/12/2020

9. ANEXOS

N/A

10. OBSERVACIONES

Elaborado por:  Joanna Ines Cortes Prado Licencia de Salud Ocupacional No 0100 - 20 del 29 de enero de 2020, Secretaria de Salud Pública Departamental de Pereira, Risaralda.	Cargo: Contratista de Oficina Gestión Humana
Revisado y Aprobado por:  Alba Lucero Urrea Grisales  Juan Andrés Quigua Alderete	Cargo: Jefe de Oficina Gestión Humana (E) Presidente COPASST

